DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 494 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DEL AIG – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 29 de ABRIL de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 06/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF Nº 79/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 160072) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DEL AIG – AD REFERÉNDUM"**, a la Empresa **OPEL – OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto Máximo	Monto Mínimo	Precio Total Unitario	Monto Periodo 2022	Monto Periodo 2023
Gs. 270.000.000	Gs. 135.000.000	Gs. 898.886.320	Gs. 180.000.000	Gs. 90.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DEL AIG – AD REFERÉNDUM"**, a la Empresa **OPEL – OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto Máximo	Monto Mínimo	Precio Total Unitario	Monto Periodo 2022	Monto Periodo 2023
Gs. 270.000.000	Gs. 135.000.000	Gs. 898.886.320	Gs. 180.000.000	Gs. 90.000.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

..//2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENTE

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abog. Carlos Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 404 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DEL AIG – AD REFERÉNDUM".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** al funcionario de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DEL AIG – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Víctor Orrego	FISCAL

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/rb